

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:50 horas del día 29 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 621023**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE ALMERÍA II (3 LOTES) .**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **11.170.362,76€**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **4 de abril de 2025**, relativos a proposiciones incurras en presunción de anormalidad, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE I:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **4.428.424,88 €**, esto es, una baja del **24,09 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- MARTIN CASILLAS, S.L.U.
- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (OPR)
- UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.-CONSTRUCCIONES IMPRONA 2010
- UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.-PINUS, S.A.
- UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.-VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	06/05/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAY8GC32LDKSK337A5WJR4JP8K	PÁG. 1/3	

LOTE II:

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.771.598,58 €**, esto es, una baja del **12,60 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.

LOTE III:

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en **1.877.021,12 €**, esto es, una baja del **13,30%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

La Mesa acepta la motivación que incorporan los informes, que serán objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente citadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de proposiciones para cada lote obtuvieron la siguiente puntuación:

LOTE I:

ENTIDAD:	I/O	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA	4.521.471,36 €	38,60	48,46	87,06
UTE UC10, S.A. - CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	4.527.675,95 €	38,20	48,31	86,51
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	4.499.168,42 €	37,30	49,01	86,31
UTE ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.U - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA	4.484.583,46 €	35,10	49,37	84,47
UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) - METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION S.L.	4.677.688,33 €	39,60	44,61	84,21
GRULOP 21, S.L.	4.458.913,94 €	33,50	50,00	83,50
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL-	4.497.726,94 €	32,70	49,04	81,74
RIALSA OBRAS SL	4.639.639,18 €	35,40	45,55	80,95
UTE ASCH INFRAESTRUCTURA SY SERVICIOS, S.A - SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A - HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	4.721.443,21 €	37,30	43,53	80,83
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES NILA SA	4.542.924,54 €	31,20	47,93	79,13
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	4.612.521,15 €	31,80	46,22	78,02
UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE S.L. LIROLA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	4.579.677,40 €	29,70	47,03	76,73
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, SA - FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	4.575.593,61 €	25,65	47,13	72,78
UTE GRUPOCOPSA, S.L.U. - HELIOPOL, S.A	4.485.960,25 €	23,35	49,33	72,68
UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL, S.L. - CIVILSUR, S.L.U. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	4.884.211,36 €	29,45	37,98	67,43
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A	5.029.484,18 €	32,50	32,17	64,67

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote I, es la presentada por la empresa **ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** que obtiene **87,06 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **4.521.471,36 €** (IVA excluido).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	NATALIA MESA GALLARDO	PÁG. 2/3	

LOTE II:

ENTIDAD:	I/O	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
UTE JOCON INFRAESTRUCTURA S, S.L. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	2.785.670,83 €	35,20	50,00	85,20
HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A	2.827.214,87 €	30,15	47,80	77,95
UTE GRUPOCOPSA, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L	2.850.751,51 €	30,00	46,55	76,55
UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. - CONSTRUCCIONES INPROMA 2010	2.863.367,70 €	29,50	45,89	75,39
UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE S.L. LIROLA, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	2.862.099,18 €	29,40	45,95	75,35
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S, S.A.U. - CONSTRUCCIONES NILA SA	2.873.206,68 €	29,20	45,36	74,56
UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	2.854.170,94 €	27,45	46,37	73,82
UTE CA INFRAESTRUCTURA S AGUA, S.L - INESPRO INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL SL	2.935.721,56 €	29,40	42,05	71,45
UTE PESA MEDIOAMBIENTE S.A.U. - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	2.943.601,62 €	29,30	40,77	70,07
MARTIN CASILLAS, S.L.U	2.956.603,95 €	28,75	38,44	67,19
UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) - METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION S.L.	2.988.951,22 €	32,40	32,65	65,05
UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A - GRULOP 21, S.L - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A	3.030.495,26 €	30,90	25,21	56,11

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote II, es la presentada por la **UTE JOCON INFRAESTRUCTURA S, S.L. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.** que obtiene **85,20 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **2.785.670,83 €** (IVA excluido).

LOTE III:

ENTIDAD:	I/O	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
UTE GRUPOCOPSA, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L	2.067.311,55 €	32,35	50,00	82,35
UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	2.078.474,67 €	34,45	46,99	81,44
UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) - METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCION S.L.	2.110.950,84 €	34,45	33,36	67,81

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote III, es la presentada por la **UTE GRUPOCOPSA, S.L.U. - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.** que obtiene **82,35 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **2.067.311,55 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS		06/05/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAY8GC32LDKSK337A5WJR4JP8K		PÁG. 3/3	